



Ministerio
de Salud Pública

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO
CLÍNICO Y MOBILIARIO DNES

CÓDIGO DNES Nº

ECÓ-02-R03

FECHA VIGENCIA:

12-may-16

NÚMERO REVISIÓN:

TERCERA

DATOS GENERALES

NOMBRE GENÉRICO

Ecógrafo oftalmológico

DEFINICIÓN

Equipo de ultrasonografía para uso en oftalmología, con capacidad de valorar morfología, cálculo de lente intraocular, composición y tomografía ocular.

ATRIBUTO

VALOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modos

A-scan, B-scan, que incluya el cálculo de lente intraocular.

Pantalla

De mínimo 8.4 pulgadas

Resolución mínima de 1024x768

A-scan

Transductor con frecuencia de mínimo 10 Mhz.

Profundidad de escaneo mínimo 12 mm

B-scan

Transductor con frecuencia de mínimo 10 Mhz.

Profundidad de escaneo mínimo 35 mm

Mesa

Eléctrica para transportar el ecógrafo

Cobertor

Para cubrir el equipo

Impresora

Térmica

Consumibles

Dos (2) frascos de gel

Cinco (5) rollos de papel térmico

OTRAS ESPECIFICACIONES

Energía / Alimentación

VAC: 110~120 V - 60 Hz.

Garantía técnica fabricante

Garantía técnica de 2 años partir de la fecha de recepción definitiva del equipo.

Certificados de Calidad del Equipo

Certificaciones FDA O CE (Conformidad Europea).

Mantenimiento Preventivo

Cada seis (6) meses deberá dar mantenimiento preventivo al bien, incluyendo calibración y revisión de los parámetros de funcionamiento, sin costo adicional en el tiempo de garantía.

Cronograma de mantenimientos preventivos

Se presentará en la oferta técnica el cronograma referencial de los mantenimientos preventivos y actividades a realizar.